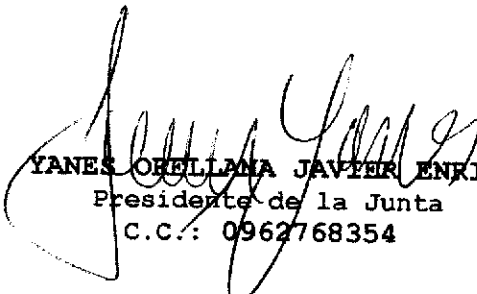
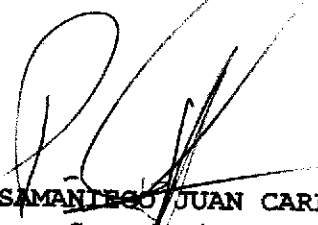


**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SPRITCORP S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte, a las 14h00, en el local social ubicado en Guayaquil, los accionistas de la **Compañía SPRITCORP S.A.**, a saber con la concurrencia de los siguientes accionistas: **YANES ORELLANA JAVIER ENRIQUE** con C.I. **0962768354**, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad **SOCIO**, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE acciones**; **CASTRO SAMANIEGO JUAN CARLOS** con C.I. **0910490010**, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad de **SOCIO**, propietario de **TRES acciones**; que en total **SUMAN OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHOCIENTOS votos**. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, al igual que convienen en la misma se trate como asunto del orden del día el siguiente **PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019**, preside la Junta el Señor **YANES ORELLANA JAVIER ENRIQUE**, y actúa como **Secretario** el señor **CASTRO SAMANIEGO JUAN CARLOS**, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019**. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por **UNANIMIDAD** aprobar de los **Estados Financieros del ejercicio económico 2019**. Una vez que se ha tratado el Punto Único del Orden del día que antes se acordó. La Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a consideración de la misma la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna. Firmado para constancia todos los concurrentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 15H00.

  
**YANES ORELLANA JAVIER ENRIQUE**  
Presidente de la Junta  
C.C.: 0962768354

  
**CASTRO SAMANIEGO JUAN CARLOS**  
Secretario  
C.C.: 0910490010